



OCOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE FEBRERO DE 2026.
H. AYUNTAMIENTO DE OCOTEPEC, PUEBLA
DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICIO NO. DAD 00M03.

GERMÁN REYNA Y HERRERO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

En atención al requerimiento formulado por esa Honorable Auditoría Superior del Estado de Puebla con el Oficio ASE/0170-2206/REQUI-25/DFM-2026, relativo a la solicitud de Perspectiva de Género.

Perspectiva de género “programas presupuestarios”

Donde se requiere Programas presupuestarios (Pp) ejecutados en 2025 por la Entidad Fiscalizada cuyos objetivos, contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin, Propósito, Componentes o Actividades, promovieron:

- La igualdad sustantiva.
- La no discriminación.
- El acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- La igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el ejercicio 2025, este Municipio ejecutó el siguiente Programa Presupuestario:

NOMBRE DEL PROGRAMA: Desarrollo económico e industrial con sostenibilidad ecológica (PP-003/2025)

FIN: Contribuir al desarrollo del municipio mediante el fomento al Desarrollo Rural con cuidado del medio ambiente.

PROPÓSITO: Desarrollo económico del municipio fortalecido con emprendimiento, la inversión local, y la promoción de la generación de empleos.

COMPONENTE: C1: Actividades de promoción a la Agricultura y Desarrollo Rural desarrolladas y ejecutadas



Acciones:

La Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural del Ayuntamiento del municipio de Ocotepéc, en el ejercicio de sus funciones y con el propósito de fortalecer el desarrollo del sector agrícola local, ha promovido acciones orientadas a garantizar la perspectiva de género en el acceso a programas federales, estatales y municipales dirigidos al sector agropecuario, estas acciones se implementan con el objetivo de asegurar que tanto mujeres como hombres productores tengan las mismas oportunidades de participar en los diferentes apoyos, proyectos productivos y programas de capacitación que impulsan el desarrollo rural del municipio.

En este sentido, la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural ha desarrollado estrategias de difusión, orientación y acompañamiento dirigidas a las y los productores del municipio, con el fin de facilitar su acceso a programas de apoyo relacionados con la producción agrícola, el mejoramiento de cultivos, la adquisición de insumos y la capacitación técnica, dentro de estas actividades se ha puesto especial atención en promover la participación activa de las mujeres rurales, reconociendo su importante contribución en las actividades agrícolas, en la producción de alimentos y en el fortalecimiento de la economía familiar.

Impulsado la igualdad sustantiva.

Como parte de estas acciones, se ha impulsado la igualdad sustantiva, procurando que las mujeres productoras del municipio tengan acceso real y efectivo a los beneficios de los programas públicos, superando las barreras sociales, económicas y culturales que históricamente han limitado su participación en el sector agrícola, a través de la orientación y asesoría brindada por la dirección, se ha fomentado que las mujeres puedan integrarse como beneficiarias directas de apoyos productivos y participar en proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

No discriminación.

De igual manera, la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural ha promovido el principio de no discriminación, garantizando que los procesos de difusión, registro y participación en los programas agrícolas se realicen sin distinción de género, edad, condición social o cualquier otra situación que pudiera limitar el acceso de la población rural a los apoyos institucionales, este enfoque busca asegurar que todas las personas productoras del municipio tengan las mismas oportunidades de acceder a los recursos disponibles para fortalecer su actividad agrícola.



Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asimismo, dentro de las acciones implementadas se ha considerado el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promoviendo entornos de respeto, igualdad y participación dentro de las actividades productivas y comunitarias, la Dirección ha impulsado la sensibilización sobre la importancia de reconocer los derechos de las mujeres rurales, fomentando su participación en espacios de toma de decisiones y en actividades de capacitación que fortalezcan su autonomía económica.

Principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, estas acciones se desarrollan bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo que el desarrollo agrícola del municipio requiere la participación equitativa de toda la población productora.

De esta manera, la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio de Ocotepéc reafirma su compromiso de impulsar políticas y acciones que contribuyan a un desarrollo rural incluyente, sostenible y con perspectiva de género, fortaleciendo el bienestar de las familias campesinas y promoviendo una mayor equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo en el sector agrícola.

ACTIVIDAD 3: Realizar las gestiones de infraestructura rural, recursos estatales y federales programados

Realizar las gestiones de infraestructura rural, recursos estatales y federales programados	Gestiones	PROGRAMADO					1	1	1	1	1	1	1			7
		REALIZADO					1	1	1	1	1	1	1			7

ATENTAMENTE
OCOTEPEC, PUEBLA,
“TRANSFORMANDO CON ACCIONES”


C. RAMÓN GUZMÁN CRUZ

DIRECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

